



NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA Junta Municipal del Distrito de Moratalaz

Miércoles, 14 de febrero de 2024

17:00 horas.

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. C/ Fuente Carrantona, nº 8.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 8 de febrero de 2024 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona:

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2024.

§ 2. TOMA DE POSESIÓN

Punto 2. Toma de posesión, en su caso, de D. Eduardo Gutiérrez Díaz, como vocal vecino del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz en virtud del Decreto del Alcalde de fecha 24 de enero de 2024.

Punto 3. Toma de posesión, en su caso, de D. Rafael Macías Molina, como vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz en virtud del Decreto del Alcalde de fecha 30 de enero de 2024.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 4. Aprobar inicialmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, la modificación del Acuerdo de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, de fecha 8 de febrero de 2023, por el que se aprobó el recinto ferial en el que se celebrarán las fiestas del Distrito de Moratalaz de 2024, al



objeto de incorporar los siguientes festejos populares y recintos de ferias a instalar en el Distrito en tal año:

- Recinto ferial navideño, situado en el Sector V del Parque de la Cuña Verde, que se desarrollaría entre los meses de Diciembre de 2024 y enero de 2025.
- Recinto Ferial para otros festejos o eventos que se organicen por el Distrito de Moratalaz, situado en el Sector V del Parque de la Cuña Verde”.

Punto 5. Aprobar inicialmente, de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de 29 de septiembre de 2008 y de forma definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados para la distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2025.

Punto 6. Aprobar inicialmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009, y de forma definitiva si no se presentan reclamaciones durante el periodo de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2025.

Punto 7. Aprobar inicialmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, la modificación del Acuerdo de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, de fecha 8 de febrero de 2023, por el que se aprobó la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2024 en el Distrito de Moratalaz, al objeto de modificar el emplazamiento del mercadillo ocasional sito en la Plaza Manuel de la Quintana (apartado 3.1):

3. MERCADILLOS PERIÓDICOS Y OCASIONALES.

1. Mercadillo ocasional. - Plaza Manuel de la Quintana y la acera anexa sita en C/ del Camino de los Vinateros (desde el cruce con C/ Marroquina hasta Av. de Moratalaz).

Punto 8. Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, aprobada por Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003, y de forma definitiva si no se presentan reclamaciones durante el período de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación



en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados aislados en la vía pública, mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2025.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 9. Proposición n.º 2024/0166703, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo que se realice un reacondicionamiento de las aceras, tras comprobar el estado de las aceras que colindan con el Centro de Educación Especial de ADEMO, en especial aquellas que se encuentran en la parte interior, zona interbloques, las cuales presentan un pavimento levantado y con escalones que suponen una dificultad tanto para las personas con movilidad reducida que acceden al centro por esa zona, como a los vecinos y vecinas de los bloques aledaños.
- Punto 10. Proposición n.º 2024/0166707, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo instar al órgano competente a poner en marcha en colaboración con la Junta de Distrito un Programa de educación afectivo sexual con las siguientes características:
1. Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.
 2. Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.
 3. Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía, etc.
- Punto 11. Proposición n.º 2024/0166709, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo solicitar a esta junta o al órgano competente a que se instalen los elementos de separación y señalización necesarios para evitar que el carril bici a la altura de Arroyo de la media legua con Vinateros, junto a la oficina de correos, aparquen coches en el propio carril bici, provocando que las bicicletas tengan que salir a la calzada con el peligro que esto puede ocasionar, más si tenemos en cuenta que se trata de uno de los cruces más conflictivos del distrito.



- Punto 12. Proposición n.º 2024/0166714, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo instar al órgano competente a la instalación de los elementos así como ajustes necesarios, para evitar los efectos negativos no esperados que se están procurando sobre el vecindario, tras la culminación del proyecto de renovación del alumbrado de la Calle-30.
- Punto 13. Proposición n.º 2024/0166718, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo solicitar, debido a la ubicación de la Escuela Infantil El Lirón y su escasa señalización actual, que tanto en la calle Pico de los Artilleros, junto a la entrada al fondo de saco donde se ubica la escuela, como en la propia fachada lateral del edificio, se haga una instalación señalética que visibilice la ubicación de la misma.
- Punto 14. Proposición n.º 2024/0176702, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo instar a la Junta Municipal de Moratalaz a que dentro del programa de Mejora de Acceso a Centros Escolares se incluya el perímetro del Centro de Educación Especial Ademo (antiguo Colegio Padre Vitoria).
- Punto 15. Proposición n.º 2024/0176704, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo instar a la Junta Municipal o el área competente a que en los espacios interbloques ubicados en las zonas aledañas a Camino de los Vinateros 69-75 y Corregidor Señor de la Elipa 14-16, en donde recientemente se han instalado elementos para limitar el aparcamiento, la realización, previo estudio, del acondicionamiento de estos espacios mediante el ajardinamiento, establecimiento de espacios para refugio climático y la instalación de un Área de Actividades para Mayores.
- Punto 16. Proposición n.º 2024/0176769, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo, en relación sobre la trata y explotación de seres humanos y la detección temprana de víctimas de la prostitución, que por parte de la Junta Municipal de Moratalaz o el área competente se realicen las siguientes acciones:
1. Que se programen acciones concretas dirigidas a la sensibilización de las y los jóvenes, en que comporta la prostitución.
 2. Reforzar la vigilancia en los entornos escolares, donde las y los menores puedan ser captados para dicho fin.
 3. Que desde el al Área correspondiente se mantenga la vigilancia, para la detección de la posible existencia de locales, pisos etc. Y así detectar e identificar las posibles víctimas de trata y explotación sexual, para su protección, y atención.
 4. Que se programen campañas de sensibilización al conjunto de la población en el distrito, mostrando el alcance de la explotación sexual y la complicidad de la compra de servicios sexuales.



5. Dotar al Espacio de Igualdad del distrito, todos los medios necesarios para poder impartir talleres de sensibilización, actividades grupales, charlas, sostenidas en el tiempo, sobre la prostitución dirigidas a chicos y chicas, no solo en dicho Centro, si no en cualquier ámbito que sean demandadas.

Punto 17. Proposición n.º 2024/0176829 presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo instar a la Junta Municipal de Moratalaz o al área competente a realizar las siguientes reparaciones en los colegios públicos de Moratalaz:

- Colegio Regimiento Inmemorial del Rey: reparar a la mayor brevedad posible todas las grietas, así como todos los daños y desperfectos visibles en las instalaciones (techos, paredes agrietadas, muros, etc).
- Colegio Francisco de Luis: que repare a la mayor brevedad posible la alarma del detector de escape de gas en la cocina.

Punto 18. Proposición n.º 2024/0176831 presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo instar al concejal presidente de esta Junta Municipal y/o al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid a exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en quien residen las competencias, de manera urgente:

1. A la dotación inmediata en el Punto de Atención Continuada (PAC) de los mismos servicios que prestaba el SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) antes de la pandemia, con los profesionales y horarios de atención que tenían en aquel momento.
2. Que proceda a dotar adecuadamente de los profesionales sanitarios y medios a los Centros de Salud de nuestro distrito.

Punto 19. Proposición n.º 2024/0184357, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar a las áreas competentes al acondicionamiento del tramo de la calle Arroyo Fontarrón, comprendido entre los números 395 y 455 debido a la peligrosidad que conlleva para los viandantes: mal estado de las aceras, tapas levantadas y mal recibidas de los registros de Tráfico, agujero sin tapar sito en el nº455. Así mismo, reparación del pavimento en mal estado de los accesos al paso de peatones sito a la altura del n.º 425.

Punto 20. Proposición n.º 2024/0184486, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo que la Junta Municipal de Moratalaz inste a la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid a aumentar sus labores de control e implicación en las parcelas de vivienda social del distrito, haciendo cumplir los contratos de arrendamiento, el régimen de uso y la constitución de Junta de Administración, especialmente en mancomunidades como la denominada "Pavones Este Parcela EMC-23", debido a su estado de abandono, insalubridad, ausencia de Junta de Administración desde hace más de 8 años, sin luz, ni limpieza,



realizando todas las acciones que sean de su competencia para solucionar activamente todos estos problemas, favoreciendo así la calidad de vida y convivencia de todos sus vecinos.

- Punto 21. Proposición n.º 2024/0184501, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área competente a instalar una barandilla o protección, según proceda, en la rampa de la calle de acceso a la Farmacia de Josefina Guillamón Ruiz, sita en la C/Corregidor Juan de Bobadilla 10, debido a su peligrosidad e inaccesibilidad. El tramo se sitúa entre el Nº 8 de esta calle hasta el Nº 10 Farmacia con mucho tránsito de personas y abierta los 365 días del año. El peligro que conlleva este tramo es una queja general del vecindario.
- Punto 22. Proposición n.º 2024/0184523, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al organismo competente a la revisión del montículo de separación entre la calle Brujas y la M-40 por si existiera riesgo de deslizamiento de tierra, al aparecer grandes grietas en diversos puntos del trazado frente a las calles Florencia y Túnez, llevando a cabo todas las acciones que sean pertinentes.

Proposiciones de entidades ciudadanas

- Punto 23. Proposición n.º 2024/0079771, presentada por la Asociación de Vecinos Avance de Moratalaz Zona Este, proponiendo instar al órgano competente la creación y puesta en funcionamiento de una línea de minibús circular de propulsión 100% eléctrica de EMT para conectar servicios, dotaciones, equipamientos sociales, culturales, educativos, deportivos, de ocio y esparcimiento, zonas comerciales que redundarían en la cohesión social del barrio y facilitaría la comunicación en zonas actualmente aisladas.
- Punto 24. Proposición n.º 2024/0176851, presentada por la Asociación Apoyo, proponiendo la mejora de la actuación en accesibilidad realizada recientemente en la Plaza de La Herradura (calle Corregidor Diego Valderrábano números del 75 al 37) implementando itinerarios accesibles, de los que formen parte las rampas recién construidos, para permitir a todas las vecinas y vecinos, tengan o no un vehículo con permiso para estacionar en las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, la accesibilidad a cualquier lugar de la plaza, incluso al parque central.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 25. Pregunta n.º 2024/0167436, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber: ¿Cómo valora el Concejal Presidente



la reducción del servicio de pediatría en el turno de tarde en todos los centros de atención primaria del distrito?.

Punto 26. Pregunta n.º 2024/0184526, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: ¿Qué actuaciones de mejora y mantenimiento de alumbrado público se están llevando a cabo en Moratalaz?, ¿se tiene previsto incluir la renovación de luminarias por tecnología LED de alta eficiencia energética en nuestro distrito?.

Punto 27. Pregunta n.º 2024/0184532, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: en qué estado de ejecución se encuentra la proposición de VOX nº 2023/0443070 aprobada en este pleno, correspondiente a mejorar la visibilidad en el ceda el paso que se encuentra entre ambos carriles de la calle Luis de Hoyos Sainz con calle Valdebernardo, debido a que aún no se han realizado actuaciones en la zona pero este punto sigue generando confusión entre los conductores.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 28. Dar cuenta al Pleno de la Junta del Decreto del Alcalde de fecha 24 de enero de 2024 por el que se cesa a D. Yago Patiño Losada como vocal vecino del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz.

Punto 29. Dar cuenta al Pleno de la Junta del Decreto del Alcalde de fecha 30 de enero de 2024 por el que se cesa a D. Víctor Martínez Viana como vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz.

Punto 30. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de enero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Punto 31. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Coordinador del Distrito de Moratalaz durante el mes de enero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

EMILIANO ZAMARRA GUERRA